

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial -
(Motor Ibérica. S. A.)*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 22.068.317 acciones, serie A, al portador, 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 19.472.046 al 41.540.362, con los mismos derechos políticos y económicos que los de numeración anterior y participan de los beneficios a partir del 1 de agosto de 1984, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Motor Ibérica. S. A.», mediante escritura pública del 31 de julio de 1984.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 8 de mayo de 1985.-V.º B.º. El Sindicato-Presidente, Florentino de Lecanda.-El Secretario, Ramón María Bergareche.-9.112-C (37894).

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido ratificado el acuerdo de inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de 2.847.589 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, número 1 al 2.847.589, totalmente desembolsadas, representativas de parte del capital social de «Koipe, Sociedad Anónima», que se declaran negociables a partir del día 20 del actual mes de mayo.

Barcelona, 22 de mayo de 1985.-El Sindicato-Presidente.-3.528-16 (38064).

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de 510.032 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, número 1.502.095 al 2.012.126, emitidas por «La Auxiliar de la Construcción, Sociedad Anónima» (SANSON).

Barcelona, 22 de mayo de 1985.-El Sindicato-Presidente.-3.529-16 (38065).

BANCO CENTRAL, S. A.

PAGO DIVIDENDO COMPLEMENTARIO

En virtud de las resoluciones adoptadas por la Junta general ordinaria de accionistas de este Banco, celebrada el día 15 de junio actual, el Consejo de Administración ha acordado que, a partir del día 1 de julio próximo, se haga efectivo un tercer dividendo activo, complementario, número 112, por los beneficios del ejercicio de 1984, de 15 pesetas, a todas las acciones en circulación, con lo que el dividendo total, distribuido con cargo al citado ejercicio a cada una de las acciones, es el siguiente:

En agosto de 1984

Nominal: 55 pesetas.

Retención: 9,90 pesetas.
Líquido: 45,10 pesetas.

En febrero de 1985

Nominal: 45 pesetas.
Retención: 8,10 pesetas.
Líquido: 36,90 pesetas.

En julio de 1985

Nominal: 15 pesetas.
Retención: 2,70 pesetas.
Líquido: 12,30 pesetas.

Por tanto, el dividendo total asciende a 115 pesetas; equivalente al 23 por 100 de su valor nominal.

El dividendo activo complementario acordado se hará efectivo a partir de la fecha indicada, contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción, en las oficinas centrales y en todas las sucursales y agencias de la Entidad.

Madrid, 18 de junio de 1985.-El Secretario general, Juan Bule Hombro.-4.540-12 (46603).

BANCO CENTRAL, S. A.

*Bonos de Tesorería, serie I,
emisión de 26 de diciembre de 1983*

Se pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Tesorería, serie I, emisión de 26 de diciembre de 1983, que este Banco abonará a los mismos el cupón, vencimiento 26 de junio actual, con arreglo al siguiente detalle:

Nominal: 30 pesetas.
Retención: 5,40 pesetas.
Líquido: 24,60 pesetas.

El citado cupón se hará efectivo en las oficinas centrales, y en todas las sucursales y agencias de la Entidad.

Madrid, 18 de junio de 1985.-El Secretario general, Juan Bule Hombro.-4.539-12 (46602).

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, S. A. (BANKINTER)

Ígésimo séptima emisión de bonos de caja

Entidad emisora: «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima». Banco Industrial y de Negocios, con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, número 29.

Su capital social escriturado y desembolsado es de 5.942.347.000 pesetas, teniendo como objeto primordial la realización de toda clase de actividades permitidas a los Bancos industriales y de negocios.

Importe de la emisión: La Entidad emisora ofrece a la suscripción una nueva emisión de bonos de caja simples, con la garantía del Banco emisor por un importe nominal de 15.000 millones de pesetas, representados por 15.000.000 de títulos al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del número 1 al 15.000.000, ambos inclusive.

Apertura de suscripción: El periodo de suscripción abierta se iniciará el 1 de julio de 1985 y tendrá una duración de veinte días.

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor.

Tipo de interés: Los bonos de esta emisión devengarán a partir de la fecha de su suscripción un interés íntegro anual variable, que se determinará restando un diferencial de ocho puntos al tipo de interés inferior que en cada momento rija

en el Banco para sus operaciones de financiación a largo plazo definidas en la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, con un mínimo del 8 por 100 y un máximo del 12 por 100 en todo caso. Por consecuencia, dentro de la expresada limitación, las sucesivas modificaciones del tipo de interés inferior que el Banco tenga establecido para sus operaciones de financiación a largo plazo repercutirán en el interés de los bonos de esta emisión, por sustracción del diferencial antes mencionado, automáticamente desde el primer día inclusive del periodo semestral de intereses siguiente a la fecha en que entren en vigor tales modificaciones. Los nuevos tipos de interés que resulten por aplicación de esta norma serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado». Boletines de Cotización Oficial de las Bolsas de Comercio y, al menos, en un periódico diario de difusión nacional.

Dado que en el presente momento el tipo de interés inferior fijado por el Banco para sus financiaciones a largo plazo es del 18 por 100, al restarle ocho puntos da como resultado el 10 por 100, que será el interés anual de los bonos de esta emisión en tanto el Banco no modifique el aludido tipo de interés inferior para operaciones de financiación a largo plazo.

Caso de variar a la baja el tipo de interés en cualquier periodo y de no interesar al bonista ese nuevo tipo a aplicar, podrá optar en un plazo de diez días naturales, a contar del comienzo de tal periodo, por exigir del Banco el reembolso anticipado a la par de los bonos.

Dicho reembolso anticipado habrá de efectuarlo el Banco necesariamente dentro de los primeros treinta días naturales desde el comienzo del nuevo periodo de interés, liquidando los intereses que se hayan devengado hasta ese momento al tipo vigente en el periodo anterior exclusivamente para los bonos cuyos titulares hayan optado por el reintegro.

Pago de intereses: El interés que con arreglo a lo que antecede resulte para los bonos de esta emisión será pagadero por semestres vencidos en 1 de julio y 1 de enero de cada año.

El primer pago por este concepto se efectuará a los seis meses de la fecha de emisión, con devengo desde el día de la suscripción y desembolso de los bonos.

Amortización: Se establece, para todos los bonistas que lo deseen, una amortización opcional, por la totalidad o parte de los bonos que posean, al término de la tercera anualidad contada desde la fecha de emisión. La amortización definitiva se llevará a cabo al final del cuarto año contado desde la misma fecha.

La amortización podrá, no obstante, realizarse en cualquier momento, total o parcialmente, durante la vigencia de la operación a elección de la Sociedad emisora por pago anticipado, adquisición en Bolsa o subasta, o bien por sorteo anticipado que se celebrará ante Notario, sin perjuicio de que puedan utilizarse los demás medios de recogida a que se refiere el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Beneficios fiscales: La suscripción, adquisición o transmisión por actos onerosos inter vivos de estos bonos está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Está exenta la transmisión por herencia, legado o donación, cualquiera que sea su cuantía, aunque no exista parentesco alguno entre causante y adquirente, siempre que los bonos hubieran sido adquiridos con dos años de anterioridad a la fecha de fallecimiento o de la donación. En caso de amortización no se entenderá interrumpido el plazo de dos años de tenencia, siempre que antes de que transcurran tres meses desde la fecha de

amortización su importe se invierta en la adquisición de bonos emitidos por Bancos industriales y de negocios.

De conformidad con el artículo 29 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de la nueva redacción dada al mismo por la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, el importe invertido en la suscripción de bonos Bankinter será desgravable en su 15 por 100 de la cuota de este impuesto en las condiciones reglamentariamente fijadas.

Otros beneficios: De conformidad con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, estos bonos son aptos para la materialización de las reservas técnicas de las Entidades de seguros.

Cotización bursátil: Se solicitará la admisión de los títulos de esta emisión a cotización oficial en Bolsa, así como la declaración de cotización calificada.

Sindicato de bonistas: Se registrará por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y las de la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Aquilino Rodríguez Lázaro.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento por el que se registrará el Sindicato de Bonistas y folleto de emisión. Dicho folleto puede consultarse también en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio de Barcelona, Bilbao y Madrid.

Madrid, 19 de junio de 1985.-El Consejero Secretario general.-12.194-C (46574).

BANCO HISPANO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Bonos serie 3-julio/81
Bonos serie 7-junio/83

A partir del próximo día 24 de junio de 1985 se hará efectivo el cupón A-4 de los 807.667 bonos de caja, integrantes de la serie 7-junio/83, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	195,00
Retención a cuenta	- 35,10
Importe líquido	159,90

Igualmente, a partir del próximo día 30 de junio de 1985, se hará efectivo el cupón número 8 de los 1.928.500 bonos de caja integrantes de la serie 3-julio/81, con arreglo al siguiente detalle por bono:

	Pesetas
Importe íntegro	65,00
Retención a cuenta	- 11,70
Importe líquido	53,30

Los referidos importes líquidos serán satisfechos en el domicilio social, calle Alcalá, número 31, de Madrid.

Asimismo, se comunica a los bonistas de la emisión serie 3-julio/81 que, con arreglo a las condiciones de la misma, el próximo día 30 de junio de 1985 quedarán amortizados, por su valor nominal, los 1.928.500 bonos de caja simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, pendientes de amortización, integrantes de dicha serie.

A partir de la referida fecha, 30 de junio de 1985, podrán solicitar el reembolso del nominal de los títulos mediante la entrega de los mismos en el domicilio social de la Entidad emisora, calle Alcalá, número 31, de Madrid.

Madrid, 18 de junio de 1985.-El Secretario del Consejo, Manuel Otero Torres.-4.528-10 (46598).

BANCO URQUIJO UNION, S. A.

SERIES 33 Y 34. EMISIONES DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1980
(EMITIDOS POR «BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA»)

Amortización total de bonos de Caja

Se comunica a los señores bonistas de estas emisiones y series que, con arreglo a las condiciones de las mismas, el próximo día 25 de junio del año en curso quedarán amortizados, al tipo del 102 por 100, todos los bonos al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, que quedan en circulación.

A partir de dicha fecha, los señores bonistas podrán solicitar el reembolso del nominal de los títulos, más el 2 por 100 en concepto de prima de amortización, contra entrega de los mismos en el domicilio social de la Entidad emisora (paseo de la Castellana, número 46, Madrid), en su Central de Valores, calle de Gran Vía, número 4, Madrid, o en cualquiera de sus sucursales o agencias.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en cinta magnética y listados, con arreglo al diseño y normas del Consejo Superior Bancario, con separación de los titulares según fueran personas físicas o jurídicas, indicando en este último caso la denominación de las mismas, a razón de:

10.200 pesetas por cada título amortizado, si se trata de personas físicas.

10.164 pesetas por cada título amortizado, una vez deducido el 18 por 100 de retención a practicar por la entidad emisora (36 pesetas por título) sobre el importe de la prima de amortización (200 pesetas por titular), si se trata de personas jurídicas, conforme a lo dispuesto en el artículo 141 del vigente Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

Madrid, 17 de junio de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-4.529-10 (46599).

HISPANO-FRANCESA DE ENERGIA NUCLEAR, S. A.

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS. EMISION JULIO 1973

Realizado el día 12 del corriente mes, el sorteo correspondiente al año 1985 para la amortización de 4.610 obligaciones de la serie A y 92.200 de la serie B, emitidas por esta Sociedad, según escritura de 5 de julio de 1973, ante el Notario de esta ciudad don Raúl Vall Vilardell, con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas don Jorge Rodríguez Cerdá, han resultado amortizados los siguientes números de cada serie:

Serie A

3.301 al	3.400	28.101 al	28.200
5.001	5.100	28.401	28.500
5.801	5.900	28.501	28.600
6.101	6.200	28.701	28.800
6.301	6.400	32.801	32.900
7.601	7.700	33.301	33.400
8.201	8.300	33.401	33.500
9.401	9.500	33.601	33.700
9.501	9.600	33.801	33.900
9.701	9.800	34.088	34.097
11.201	11.300	34.201	34.300
11.301	11.400	35.501	35.600
14.501	14.600	35.901	36.000
15.201	15.300	39.301	39.400
15.301	15.400	39.401	39.500
18.401	18.500	41.401	41.500
19.001	19.100	41.501	41.600
20.201	20.300	42.001	42.100
20.801	20.900	42.101	42.200
21.401	21.500	43.101	43.200
23.901	24.000	44.001	44.100
25.101	25.200	46.001	46.100
27.301	27.400	46.201	46.300
27.401	27.500		

Serie B

23.001 al	24.000	581.001 al	581.200
29.001	30.000	597.001	598.000
78.001	79.000	604.001	605.000
90.001	91.000	605.001	606.000
91.001	92.000	614.001	615.000
92.001	93.000	626.001	627.000
93.001	94.000	631.001	632.000
136.001	137.000	632.001	633.000
193.001	194.000	642.001	643.000
196.001	197.000	668.001	669.000
224.001	225.000	671.001	672.000
225.001	226.000	672.001	673.000
226.001	227.000	684.001	685.000
234.001	235.000	688.001	689.000
241.001	242.000	694.001	695.000
244.001	245.000	706.001	707.000
250.001	251.000	707.001	708.000
254.001	255.000	709.001	710.000
255.001	256.000	719.001	720.000
257.001	258.000	720.001	721.000
269.001	270.000	724.001	725.000
277.001	278.000	726.001	727.000
278.001	279.000	732.001	733.000
287.001	288.000	755.001	756.000
289.001	290.000	769.001	770.000
315.001	316.000	776.001	777.000
316.001	317.000	785.001	786.000
317.001	318.000	786.001	787.000
328.001	329.000	798.001	799.000
353.001	354.000	801.001	802.000
375.001	376.000	805.001	806.000
386.001	387.000	807.001	808.000
387.001	388.000	813.001	814.000
388.001	389.000	819.001	820.000
394.001	395.000	852.001	853.000
410.001	411.000	857.001	858.000
431.001	432.000	883.001	884.000
443.001	444.000	884.001	885.000
466.001	467.000	891.001	892.000
476.001	477.000	904.001	905.000
488.001	489.000	912.001	913.000
506.001	507.000	920.001	921.000
515.001	516.000	924.001	925.000
528.001	529.000	960.001	961.000
540.001	541.000	995.001	996.000
557.001	558.000	998.001	999.000
571.001	572.000		

A partir del día 19 del próximo mes de julio, se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 25 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas por título, para la serie A y de 1.000 pesetas por título para la serie B.

El reembolso se hará efectivo en la Caja de la Sociedad (calle Tuset, números 20-24, 4.º piso, Barcelona) y en las siguientes Entidades:

Banco Atlántico, Banca Catalana, Banco Central, Banco Condal, Crédit Lyonnais, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Banco Hispano Americano, Banca March, Banca Mas Sardá, Banco de Santander, Société Générale de Banque, Banco Urquijo, en sus sucursales y agencias, así como en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros.

Barcelona, 17 de junio de 1985.-El Consejero delegado.-12.159-C (46563).

NICKEL ODEON

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 8 de julio de 1985, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 9 de julio de 1985, a la misma hora y sitio, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Trujillos, 7, Madrid, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen de aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1984.

Segundo.-Aprobación de la gestión del orden administrador.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 19 de junio de 1985.-José Esteban Alenda.-12.209-C (46606).

FICOVEN, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, se acordó proceder a su disolución, nombrándose liquidadores a los señores don Alejandro Monfort Trilles, don Gabriel Mari Puchol y don Fernando Ferrer Andreu.

Villarreal, 10 de marzo de 1985.-1.230-D (38113).

COMPañIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Dividendo complementario 1984

El Consejo de Administración de la Compañía Telefónica Nacional de España, ha acordado repartir a las acciones de esta Sociedad el dividendo complementario del ejercicio 1984 de la siguiente forma:

	Pesetas brutas por acción	Pesetas líquidas por acción
Dividendo complementario del 6 por 100 a las acciones números 1 al 576.748.073	30.000	24.600
Dividendo del 11 por 100 a las acciones números 576.748.074 al 640.831.193 (proporcionalmente a partir del 11 de noviembre de 1984)	7.685	6.301

El pago del dividendo se efectuará el día 24 de junio de 1985 con cargo al cupón número 125, teniendo lugar el pago en cualquiera de las siguientes Entidades de crédito, en sus sucursales, filiales o agencias: Banco Urquijo-Unión, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herreró, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Barclays, Castilla, Central Popular Español, Sabadell, Comercial Transatlántico, Banca Catalana, Banca March, Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, B.N.P. España, General, Londres y América del Sur, Confederación Española de Cajas de Ahorros y Caja Postal de Ahorros.

Los títulos múltiples y variables y los títulos unitarios recibirán el importe del dividendo, debiéndose justificar por las Entidades de Crédito y Depositarias su existencia y cobro, mediante facturación numérica en soporte magnético que deberán enviar a la Sociedad emisora, junto al cargo con las claves de valor que se indican, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el manual de emisoras del Servicio de Coordinación de las Bolsas Españolas.

Los títulos múltiples y variables y los títulos unitarios sin hoja de cupones que estén depositados, serán estampillados cuando se cancele el depósito de los mismos, con un sello cuya leyenda diga textualmente:

«Ejercitados todos los derechos hasta el día 24 de junio de 1985».

Los títulos que se presenten por ventanilla serán facturados en las condiciones anteriormente

señaladas. Cuando posean cupones, se cortarán los correspondientes conservándose por las Entidades de crédito; si no los tuvieran serán estampillados en las condiciones anteriormente mencionadas.

Los títulos múltiples y variables que por cualquier motivo se presenten para su anulación en la fecha del devengo del dividendo y posteriormente, se entenderá que tienen ejercitado este derecho, por lo que deberán presentarse adecuadamente estampillados.

Los bancos pagadores se atenderán rigurosamente a las normas recibidas de la Entidad emisora, tanto para producir los cargos correspondientes como para aceptar los procedentes de otras Entidades.

Madrid, 17 de junio de 1985.-El Consejo de Administración.-12.221-C (46607).

CLINLAB, S. A.

Por la presente se convoca a los accionistas de «Clinlab, Sociedad Anónima». Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Núñez de Balboa, número 28, el día 27 de junio próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si procediera, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social correspondiente al ejercicio de 1983.

Segundo.-Designación de los accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio económico de 1984.

Tercero.-Cambio de Consejeros.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de junio de 1984.-El Consejero de Administración.-El Presidente.-12.220-C (46815).

RADIO MAR MENOR, S. A.

LOS ALCAZARES

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a las personas accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Los Alcázares (Murcia), en el restaurante «Ramón», el día 28 de junio de 1985, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. Así como se convoca, igualmente, a Junta general extraordinaria de la misma Sociedad, a celebrar en Los Alcázares (Murcia), en el restaurante «Ramón», el día 28 de junio de 1985, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Ambas reuniones se convocan al objeto de deliberar, tomar los acuerdos que procedan sobre los siguientes puntos de cada orden del día:

Junta general ordinaria

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1984.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración, y del Consejero-Delegado.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1985.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Nombramiento de dos accionistas interventores para la aprobación del acta.

Junta general extraordinaria

Primero.-Nombramiento o reelección, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Nombramiento de dos accionistas interventores para la aprobación del acta.

Los Alcázares, 13 de junio de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.269-D (46581).

MUTUA HARINO-PANADERA

MADRID

Palma, número 10

Señor mutualista:

El Comité directivo de esta Mutua tomó el acuerdo de citar a Junta general ordinaria para el día 27 de junio de 1985, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta minutos, en segunda, en el domicilio social, Palma, número 10, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Segundo.-Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1984.

Tercero.-Renovación de cargos del Comité Directivo.

Cuarto.-Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1985.

Quinto.-Ruegos, preguntas y proposiciones.

Le rogamos su asistencia y puntualidad.

Madrid, 4 de junio de 1985.-El Comité Directivo.-12.206-C (46604).

CTV, S. A.

Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de «CTV, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la misma, República de El Salvador, 31-33, bajo, de Santiago de Compostela, el día 10 de julio del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.-Ratificación de acuerdos del Consejo del día 7 de junio de 1985.

Tercero.-Modificación del Consejo de Administración.

Cuarto.-Lectura del acta de la reunión.

Madrid, 19 de junio de 1985.-El Presidente del Consejo.-12.207-C (46605).

LAUROCOLOR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a celebrar Junta general ordinaria el día 28 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 29 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de no concurrir a la primera número suficiente de acciones, de acuerdo con el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta general tendrá lugar en el domicilio social, sito en Lloret de Mar, carretera de Lloret a Vidreras, kilómetro 1,300, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación del Balance-Inventario, Memoria explicativa de la marcha del ejercicio, y Cuentas de Resultados.

Segundo.-Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.-Nombramiento de los censores de cuentas.

Cuarto.-Designación de los accionistas que firmarán el acta de la Junta general ordinaria.

Lloret de Mar, 1 de junio de 1985.-Por el Consejo de Administración, el Consejero delegado.-4.530-16 (46600).

AZULEJOS «A», S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, Dios mediante, en el domicilio social de la Empresa, sito en carretera de Castellón, sin número, en Alcora, en primera convocatoria, el próximo día 26 de junio, a las diecinueve horas, o, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 27 de junio, para tratar el siguiente

Orden del día

- Primero.-Memoria del ejercicio de 1984.
 - Segundo.-Estudio y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Resultados de 1984.
 - Tercero.-Propuesta, para su aprobación, del nuevo Consejo de Administración.
 - Cuarto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1985.
 - Quinto.-Ruegos y preguntas.
 - Sexto.-Aprobación del acta de la propia sesión.
- Alcora, 7 de junio de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.218-D (46580).

INVERSIONES LEON, S. A. (INVERLEON)

Junta general de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad, que la Junta General anunciada, en primera convocatoria, para el jueves día 27 de junio, no podrá celebrarse por falta de quórum, según resulta del total de delegaciones recibidas y tarjetas de asistencia solicitadas hasta el día de hoy.

Se reunirá, por tanto, en segunda convocatoria, el viernes día 28 de junio, a las trece horas, en el Páramo del Colegio Universitario de Estudios Empresariales de León, Jardín de San Francisco, sin número.

León, 17 de junio de 1985.-El Presidente.-4.538-12 (46601).

JIMENEZ TUDELA, S. A. L.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de «Jiménez Tudela, S. A. L.», a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el próximo día 5 de julio de 1985, a las nueve horas, en el domicilio social en Tudela (Navarra), carretera Logroño, kilómetro 1,100, con el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- Primero.-Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y Resultados del ejercicio correspondiente al año 1984.
- Segundo.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1985.
- Tercero.-Nombramientos de Consejeros para cubrir vacantes.
- Cuarto.-Ruegos y preguntas.
- Quinto.-Aprobación del acta de reunión.

Junta general extraordinaria

Primero.-Ratificación decisión del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 10 de

junio de 1985, de acudir al Juzgado, solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Empresa, ratificando igualmente el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 11 de junio de 1985.

Segundo.-Designar a persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, notificando, incluso, la proposición de convenio, si lo estimare conveniente.

Tercero.-Facultar, igualmente, a la persona que resulte elegida en el punto segundo para que, en nombre de «Jiménez Tudela, S. A. L.», otorgue los poderes necesarios con cuantas facultades sean precisas, tanto generales como especiales, en favor de los Procuradores y Abogados, que estimen convenientes, ratificando y confirmando los que pudiese haber podido otorgar con anterioridad, en relación al expediente de suspensión de pagos en todas sus cuestiones e incidencias.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Tudela, 13 de junio de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-12.187-C (46573).

GDS-SOCIEDAD DE CREDITO HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA

Segunda emisión de cédulas hipotecarias

Entidad emisora: «GDS-Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», anuncia el lanzamiento de su segunda emisión de cédulas hipotecarias, acogida a la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y al Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, que ha sido autorizada por la Dirección General de Política Financiera en fecha 27 de marzo de 1985.

«GDS-Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», tiene su domicilio social en Barcelona, calle Tuset, número 5-11, en donde queda establecida su representación legal, y centro de funciones administrativas y operativas y de relaciones con el público en Madrid, calle Velázquez, número 63. Fue constituida el 27 de octubre de 1982 ante el Notario de Barcelona don Carlos Font Llopert, número de protocolo 3.098, hallándose inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 5.097, libro 4.409, sección segunda, folio 121, hoja número 61.305, con fecha 8 de febrero de 1983.

El Administrador único de «GDS-Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», es la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona. El Director general de la Sociedad es don Álvaro Rein Duffau.

Fecha de la emisión y plazo de suscripción: La fecha de puesta en circulación de los títulos será la de 1 de julio de 1985. El plazo de suscripción será hasta la total colocación de la emisión y, en todo caso, hasta el 31 de diciembre de 1985.

Importe de la emisión: 250 millones de pesetas, ampliables en otros 250 millones, divididos en dos series de importes no predeterminados, denominadas serie A/85 y B/85.

Serie A/85: Los títulos son al portador y de 50.000 pesetas de valor nominal cada uno. El tipo de emisión es a la par, libre de gastos para el suscriptor. El interés nominal es del 12 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos los días 30 de junio y 31 de diciembre, una vez efectuada la retención en la fuente a cuenta del Impuesto General sobre la Renta. El primer cupón a pagar será el de 31 de diciembre de 1985, el cual se abonará en función del mes que los títulos hayan sido suscritos. Su amortización será a la par, opcional al tercer año, es decir el 31 de diciembre de 1988, si el cedulista lo solicita por escrito entre el 1 y el 30 de septiembre de 1988, y obligatoria al quinto año, es decir el 31 de diciembre de 1990.

Serie B/85: Los títulos son al portador y de 100.000 pesetas de valor nominal cada uno. Esta serie es de cupón cero, por lo cual los títulos no perciben interés anual. La emisión es libre de

gastos para el suscriptor. Desde la puesta en circulación de los títulos hasta el 31 de diciembre de 1985, fecha de cierre de la emisión, el precio de estos títulos lleva incorporada una prima de emisión, según la siguiente escala:

Periodo de suscripción	Prima de emisión Porcentaje	Desembolso por título Pesetas
Julio 1985	4.566	95.434
Agosto 1985	3.670	96.330
Septiembre 1985	2.765	97.235
Octubre 1985	1.852	98.148
Noviembre 1985	0.930	99.070
Diciembre 1985	-	100.000

La amortización será libre de gastos para el suscriptor, opcional los años tercero y cuarto, es decir el 31 de diciembre de 1988 y 1989, siempre que lo solicite por escrito el cedulista entre el 1 y el 30 de septiembre de 1988 y 1989, respectivamente, y obligatoria al quinto año, es decir el 31 de diciembre de 1990. La amortización llevará incorporada una prima, por lo que el precio total de reembolso será de 140 por 100 si se amortiza al tercer año, del 157 por 100 si se amortiza al cuarto año y del 176 por 100 si se amortiza al quinto año.

Cotización en Bolsa: Se ha solicitado la cotización oficial en las Bolsas Oficiales de Comercio de Barcelona y Madrid.

Liquidez: Se ha solicitado la condición de cotización calificada, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y en la Orden de 30 de abril de 1981, para lo cual «GDS-Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», asumirá el compromiso de facilitar la liquidez del mercado secundario mediante la provisión a las Bolsas Oficiales de Comercio de las cédulas hipotecarias y del dinero necesario para cubrir el 0.25 por 100 del total nominal de la emisión.

Garantías de la emisión: La patrimonial universal de «GDS-Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», y la especial consistente en hipoteca, sin necesidad de inscripción registral, sobre todas las hipotecas que en cualquier momento consten a favor de la Entidad emisora.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción: En las oficinas de la Entidad emisora. Existe un folleto de emisión gratuito en las oficinas de «GDS-Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», del cual se responsabiliza don Álvaro Rein Duffau, en calidad de Director general de la Sociedad.

Madrid, 7 de junio de 1985.-12.152-C (46561).

CARSA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Trinxant, 63, bajos, Barcelona, el 27 de junio de 1985, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora y lugar el 28 de junio de 1985, con el siguiente

Orden del día

- Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balances, cuentas y demás documentos contables correspondientes al ejercicio de 1984 y resolver sobre los resultados.
- Segundo.-Modificación de los Estatutos sociales en el sentido de poderse encomendar la Administración de la Sociedad a uno o más Administradores individuales no colegiados.
- Tercero.-Modificación de los Estatutos sociales en el sentido de poderse constituir fondos de reserva potestativos o estatutarios.

Cuarto.-Modificación de los Estatutos sociales en el sentido de poderse novar la normativa sobre la transmisión de acciones y fijación de precio.

Quinto.-Cese del Vicepresidente del Consejo de Administración.

Sexto.-Dimisión voluntaria del resto de los miembros del Consejo de Administración.

Septimo.-Nombramiento de Administrador único.

Octavo.-Delegaciones y apoderamientos que sean necesarios para llevar a cumplimiento los acuerdos y su inscripción, en su caso, en el Registro Mercantil.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Décimo.-Aprobación del acta de esta Junta.

Barcelona, 10 de junio de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-3.215-D (46579).

AGUAS VILAS DEL TURBON, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, en la ciudad de Huesca, calle Coso Bajo, 11, primero, derecha, el día 30 de junio de 1985, a las diez horas, en primera convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1984.

Segundo.-Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1985 y, en su caso, de interventores para la firma del acta de la reunión.

Tercero.-Ruegos y preguntas en relación con los asuntos del día.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum establecido, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo local y a las once horas, regirán las disposiciones establecidas en los Estatutos y Ley de Sociedades Anónimas, relativas al régimen de estas Juntas.

Huesca, 1 de junio de 1985.-Por el Consejo de Administración, el Presidente.-2.951-D (46577).

LA METALURGICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

De conformidad con los acuerdos del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle San Adrián, número 68, de Barcelona, el día 18 de julio de 1985, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 19 de julio, en el mismo lugar y hora de las diecinueve, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Dar cuenta a la Junta de accionistas de la sesión del Consejo de Administración, acordando y autorizando la presentación de solicitud de suspensión de pagos de la Compañía y la iniciación del oportuno expediente, al amparo de lo previsto en la Ley de 26 de julio de 1922, y la designación del Presidente, don Jorge Feliu de la Peña Casserras, para que en lo menester, tan ampliamente como fuere necesario, firme la solicitud pertinente representando a la Compañía en toda la tramitación del expediente, con facultad de aceptar en su nombre la modificación de convenio que puedan proponer los acreedores, suscribiendo cuantos documentos sean precisos, y hacer cuanto al derecho e intereses de la Compañía juzguen conveniente, sin perjuicio de la ratificación o de lo que se acuerde por la Junta general de accionistas de la Sociedad.

Segundo.-Ratificación, en su caso, de la anterior decisión del Consejo y nombramiento de las personas que deberán representar a la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos y de sus facultades.

Barcelona, 5 de junio de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-12.179-C (46572).

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA)

Pago de intereses de obligaciones

A partir del 1 de julio de 1985 se hará efectivo el cupón número 18 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en julio de 1976.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Empresa, sita en la calle Príncipe de Vergara, 187, Madrid.

Madrid, 18 de junio de 1985.-El Consejo de Administración.-12.195-C (46575).

ALCOHOLERA DE CHICLANA, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social de la Sociedad, carretera de Cádiz-Málaga, kilómetro 9,570, en Chiclana de la Frontera (Cádiz), el próximo día 27 de junio de 1985: la ordinaria, a las diecisiete horas, en primera, y a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, y la extraordinaria a las diecinueve horas, y a las veintiuna horas en segunda convocatoria.

Orden del día de la Junta general ordinaria

Primero.-Ratificación del nombramiento de nuevos Consejeros.

Segundo.-Presentación y aprobación, si procede, del Balance y Cuentas de Resultados del ejercicio de 1984.

Tercero.-Nombramiento de un Asesor jurídico para el Consejo de la Sociedad.

Cuarto.-Nombramiento de nuevos censores de cuentas.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

Primero.-Suscripción de capital por importe de 10.000.000 de pesetas.

Segundo.-Presentación y aprobación de los presupuestos de inversión para la campaña 1985-86.

Tercero.-Nombramiento de un Comité de Dirección.

Cuarto.-Cambio de la fecha de cierre del ejercicio.

Chiclana, 30 de mayo de 1985.-2.943-D (46576).

HERMANOS DOMINGUEZ Y GARCIA, S. A. (HDYGSA)

Junta general ordinaria de la Sociedad

El Consejo de Administración celebrado el día 5 de junio de 1985 ha adoptado el acuerdo de convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 1985, a las once horas, en el domicilio social de la Empresa, y, en segunda convocatoria, el día 1 de julio, en ambos casos la Junta tendrá lugar en la calle Concejo, número 7 (Alto de San Isidro), Zamora, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación del Balance del año 1984.
Segundo.-Presentación del presupuesto del año 1985.

Tercero.-Reparto de beneficios.

Cuarto.-Informe sobre la marcha de la Sociedad.

Quinto.-Revisión de Estatutos sociales, si procede.

Sexto.-Renovación cargos del Consejo de Administración.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de junio de 1985.-Angel Crespo Bernardo, Secretario del Consejo de Administración.-12.171-C (46569).

DISTRIBUCION DE MATERIALES DE EMPRESA, SOCIEDAD ANONIMA INGE, S. A. GRUPO OMEGA, S. A.

Por acuerdo de las Juntas generales de accionistas de cada una de las Empresas, celebradas el 14 de junio de 1985, se acuerda su absorción por la Entidad «Ingeniería y Limpieza, Sociedad Anónima», con arreglo a lo estipulado en los artículos 142 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, anunciándose de acuerdo al artículo 134.

Madrid, 14 de junio de 1985.-12.160-C (46564).
1.ª 20-6-1985

AGUAS DE CALICANTO, S. A.

La Gerencia convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social, el día 10 de julio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.-Designación por la Junta del accionista que haya de presidirla, así como del Secretario para la misma.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de resultados y gestión de la Gerencia correspondiente al ejercicio 1984.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio actual.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Valencia, 11 de junio de 1985.-El Gerente, Antonio Sierra Montseny.-4.366-5 (45164).

INMOBILIARIA IBEROCENTRO, SOCIEDAD ANONIMA (INIBER, S. A.)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria, celebrada en el domicilio social, el día 10 de junio de 1985, se acordó reducir el capital de la Sociedad, que es de 25.200.000 pesetas, en la suma de 12.600.000 pesetas, mediante la devolución a los accionistas, en efectivo, del 50 por 100 del nominal de sus títulos, quedando, por tanto, el capital social en 12.600.000 pesetas.

Las Rozas, 12 de junio de 1985.-El Consejo de Administración.-4.362-10 (45120).

1.ª 20-6-1985

INDUSTRIAS FISER, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Compañía, a celebrar en su domicilio social, sito en Cornellá de Llobregat, calle Alcalá Galiano, 12, el próximo día 25 de julio de 1985, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si cabe, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 1984.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio expresado.

Tercero.-Aumento del capital social de la Compañía, en la cantidad de 12.000.000 de pesetas, y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Cornellá de Llobregat, 28 de mayo de 1985.-Por el Consejo de Administración, el Secretario, Francisco Fisas Solanas.-11.786-C (45062).

URBANIZADORA DE CALICANTO, S. A.

La Gerencia convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social, el día 10 de julio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.-Designación por la Junta del accionista que haya de presidirla, así como del Secretario para la misma.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de resultados y gestión de la Gerencia correspondiente al ejercicio 1984.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio actual.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Valencia, 11 de junio de 1985.-El Gerente, Antonio Sierra Montseny.-4.366-5 (45164).

RECUPERACIONES Y DESGUACES TOLON, S. A.

Junta general y extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Reyes Católicos, 32 (Alicante), el día 11 de julio, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Cambio de domicilio social.

Segundo.-Propuesta de reducción y ampliación de capital.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Alicante, 4 de junio de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Tolón Sánchez.-11.874-C (45221).

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Intereses de obligaciones y bonos

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones y bonos, deducida la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Societades, son:

A partir del día 1 de junio de 1985:

Serie 20.^a, emisión 31 de mayo de 1963, cupón número 44, 25 pesetas líquidas.

Serie 22.^a, emisión 27 de mayo de 1964, cupón número 42, 25 pesetas líquidas.

A partir del día 12 de junio de 1985:

Serie 34.^a, emisión 12 de junio de 1971, cupón número 28, 38,75 pesetas líquidas.

A partir del día 15 de junio de 1985:

Serie 8.^a, emisión 28 de mayo de 1956, cupón número 58, 27,68 pesetas líquidas.

Serie 9.^a, emisión 28 de febrero de 1957, cupón número 57, 27,68 pesetas líquidas.

Serie 10.^a, emisión 14 de mayo de 1957, cupón número 57, 27,68 pesetas líquidas.

Serie 11.^a, emisión 15 de octubre de 1957, cupón número 56, 27,68 pesetas líquidas.

Serie 13.^a, emisión 11 de junio de 1958, cupón número 54, 27,68 pesetas líquidas.

Serie 1.^a, de bonos, emisión 21 de noviembre de 1983, control derecho número 3, 691,60 pesetas líquidas.

A partir del día 20 de junio de 1985:

Serie 28.^a, emisión 20 de junio de 1967, cupón número 36, 31,25 pesetas líquidas.

A partir del día 23 de junio de 1985:

Serie 47.^a, emisión 22 de junio de 1981, control derecho número 8, 1.383,75 pesetas líquidas.

A partir del día 27 de junio de 1985:

Serie 32.^a, emisión 27 de junio de 1969, cupón número 32, 32,50 pesetas líquidas.

Amortización de obligaciones y bonos

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de los impuestos correspondientes a partir de las siguientes fechas:

A partir del día 20 de junio de 1985:

19.235 obligaciones, serie 28.^a, emisión 20 de junio de 1967.

A partir del día 23 de junio de 1985:

Serie 47.^a, emisión 22 de junio de 1981. Valor nominal actual, 25.000 pesetas. Valor nominal a partir del 23 de junio de 1985, 0 pesetas.

Líquido a pagar a todas y cada una de las obligaciones, 25.000 pesetas.

El pago de los intereses, así como el reembolso de las obligaciones y bonos, se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 14 de mayo de 1985.-Secretaría General.-7.816-C (34376).

ANTENA 3 DE RADIO DE LEON, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de junio de 1985, a las dieciséis treinta horas, en segunda convocatoria, ya que de no cumplirse los requisitos estatutarios y legales no podría celebrarse en primera convocatoria, que queda, asimismo, convocada para la misma hora y en el mismo lugar de la víspera del referido día, en calle Lucas de Tuy, 7, de León.

Orden del día

Primero.-Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1984.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el mismo ejercicio.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1985.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Nombramiento de censores para la aprobación del acta.

El derecho de asistencia, así como las representaciones para concurrir a la Junta, se ejercerán de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales.

León, 15 de mayo de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Angel Panero Flores.-2.326-D (45199).

PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

INTERESES DE OBLIGACIONES

Fechas y condiciones de pago de intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones

A partir del día 10 de junio de 1985, serie segunda, emisión 12 de junio de 1963, 27,95 pesetas líquidas, contra entrega del cupón número 44.

A partir del día 25 de junio de 1985, serie tercera, emisión 25 de junio de 1964, 27,95 pesetas líquidas, contra entrega del cupón número 42.

A partir del día 19 de junio de 1985, serie cuarta, emisión 19 de junio de 1965, 27,95 pesetas líquidas, contra entrega del cupón número 40.

A partir del día 30 de junio de 1985, serie quinta, emisión 30 de diciembre de 1967, 29,12 pesetas líquidas, contra entrega del cupón número 35.

A partir del día 29 de julio de 1985, serie séptima, emisión 29 de enero de 1970, 188,82 pesetas líquidas, contra entrega del cupón número 31.

Amortización de obligaciones

Celebrados los sorteos ante el Notario de Bilbao don José Ignacio Uranga Otaegui, y para su protocolo el día 10 de junio de 1985, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

De la segunda serie, emisión 12 de junio de 1963: 6.633 obligaciones, números: 1.001/1.500, 3.901/4.000, 4.501/4.900, 7.001/7.300, 9.401/9.600, 51.101/51.300, 51.501/51.600, 51.801/52.000, 66.701/66.900, 67.001/67.200, 69.501/69.600, 95.201/95.600, 95.801/95.900, 111.101/111.700, 111.701/112.000, 112.160/112.200, 112.301/112.400, 112.601/112.700, 112.801/112.892, 124.601/125.100, 128.401/128.500, 128.601/128.800, 128.901/129.100, 160.501/160.700, 160.801/161.100, 164.101/164.400, 164.901/165.000, 165.201/165.300, 169.501/169.600, 171.401/171.800.

De la tercera serie, emisión 25 de junio de 1964: 6.203 obligaciones, números: 29.101/29.200, 29.891/29.900, 30.101/30.200, 31.270/31.500, 31.548/31.600, 34.625/34.631, 34.632/34.700, 35.301/35.800, 52.001/52.200, 52.301/52.500, 52.601/52.700, 73.501/73.600, 78.601/79.000, 79.501/79.800, 79.870/80.100, 80.101/80.170, 104.976/105.500, 132.501/133.000, 133.001/133.200, 136.701/137.000, 140.001/140.100, 141.201/141.600, 147.001/147.100, 147.301/147.600, 147.701/147.800, 185.494/185.500, 185.901/186.300, 186.901/187.000, 192.001/192.100, 192.601/193.000.

De la cuarta serie, emisión 19 de junio de 1965: 5.801 obligaciones, números: 6.201/6.400, 6.496/6.700, 7.001/7.100, 9.201/9.700, 23.301/23.500, 24.101/24.400, 28.001/28.200, 28.370/28.400, 30.501/30.700, 30.801/30.900, 60.701/61.200, 103.001/103.100, 103.401/103.800, 117.501/117.700, 119.080/119.100, 120.201/120.300, 120.401/120.600, 126.901/127.000, 127.256/127.400, 127.501/127.700, 127.801/127.900, 128.001/128.300, 129.101/129.300, 167.101/167.299, 171.001/171.300, 171.401/171.600, 184.301/184.800.

El pago de los intereses correspondientes tanto a las enumeradas obligaciones amortizadas como a las corrientes, así como el reembolso de las primeras, se efectuará a partir de las fechas indicadas en los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco de Bilbao y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao: Banco de Bilbao y Banco de Vizcaya.

Bilbao, 10 de junio de 1985.—El Secretario general.—11.851-C (45092).

URBANIZADORA NUEVO IGUELDO, S. A. (UNISA)

Reducción de capital

La Junta general ordinaria de accionistas celebrada, el día 29 de mayo de 1985, en segunda convocatoria en el domicilio social, calle Easo, número 7, de San Sebastián, adoptó entre otros, los siguientes

Acuerdos

Primero.—Reducir el capital social en 43.200.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal en 250 pesetas, de las 172.800 acciones nominativas actualmente en circulación, numeradas del 43.201 al 216.000 ambos inclusive.

El reembolso se efectuará entregando a los accionistas el importe en metálico, que corresponda en función de las acciones que posean y mediante el estampillado de los resguardos provisionales, que deberán ser presentados a dichos efectos.

El reembolso afectará por igual a todas las acciones y por consiguiente a todos los accionistas, por lo que a este acuerdo no es de aplicación el sistema del doble acuerdo previsto en el artículo 85 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En consecuencia, el artículo 6.º de los Estatutos sociales, quedará redactado como sigue:

Artículo 6.º El capital social es de 129.600.000 pesetas, representado por 172.800 acciones nominativas, de 750 pesetas cada una, de iguales derechos económicos y políticos, y numerada correlativamente del 43.201 al 216.000, ambos inclusive.

Segundo.—Facultar a don Julián Vallejo Sánchez para elevar a escritura pública el anterior acuerdo.

San Sebastián, 4 de junio de 1985.—4.279-10 (44273).

y 3.ª 20-6-1985

GESPABAY, S. A.

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Garibay, 21, cuarto, de San Sebastián, el día 9 de julio de 1985, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 10 de julio, en segunda convocatoria, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital y modificación de artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

San Sebastián, 7 de junio de 1985.—El Consejo de Administración.—3.197-D (45209).

URBANIZACION INDUSTRIAL NUEVA MONTAÑA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el 15 de enero de 1985 se aprobó la reducción del capital social en 10.000.000 de pesetas, que se restituirán a los accionistas. El capital social queda fijado 10.000.000 de pesetas. Lo que se hace público a los efectos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 1 de febrero de 1985.—El Presidente.—3.168-D (45814).

y 3.ª 20-6-1985

JASALA, S. A.

(Absorbente)

HITRASA, S. A. ATOMPRES, S. A.

(Absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinarias celebradas con carácter universal de las Sociedades «Jasala, Sociedad Anónima», «Hitrasa, Sociedad Anónima» y «Atompres, Sociedad Anónima», en fecha 1 de enero de 1984, complementadas por acuerdos asimismo de Junta general universal de las mismas Sociedades celebradas en 30 de junio de 1984, han acordado por unanimidad la fusión de dichas Sociedades con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—«Jasala, Sociedad Anónima», absorberá a las Sociedades «Hitrasa, Sociedad Anónima» y «Atompres, Sociedad Anónima», absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación aportando la totalidad de sus respectivos patrimonios en bloque a título universal a la Sociedad absorbente, «Jasala, Sociedad Anónima», que las adquiere de conformidad con el Balance final de las absorbidas, aprobado el día anterior a la fecha del otorgamiento de la escritura de fusión, subrogándose por ello la absorbente todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas.

Segunda.—Que en razón a la absorción de «Hitrasa, Sociedad Anónima», se ha acordado por el accionariado de la absorbente, «Jasala, Sociedad Anónima», ampliar el capital social en 3.248.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.348 acciones, ordinarias, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, con una primera emisión de 7.332.238 pesetas correspondiente al valor neto aportado por «Hitrasa, Sociedad Anónima», destinándose dichas acciones a los accionistas de esta última en proporción a su participación en esa absorbida y a tenor de los valores de canje aprobados por todos ellos.

«Atompres, Sociedad Anónima», quedará integrada en «Jasala, Sociedad Anónima», su único accionista, mediante la incorporación de su patrimonio cuyo valor neto alcanza la cantidad de 20.913.307 pesetas, asumiendo la absorbente, «Jasala, Sociedad Anónima», todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Tercera.—Que la totalidad de accionistas de «Jasala, Sociedad Anónima», «Hitrasa, Sociedad Anónima» y «Atompres, Sociedad Anónima», han accedido a la misma y renunciado, por ello, al derecho de separación, por lo que se publica este anuncio a efecto frente a los acreedores.

Cuarta.—Se han concedido a las operaciones dimanantes de la fusión referida, los beneficios que se detallan en la Orden del Ministerio de Hacienda, de 1 de marzo de 1985, derivadas de la

Ley 76/1980, de 26 de diciembre, dándose cumplimiento a la condición suspensiva que afecta a dichos acuerdos. Por ello, el plazo o término a esperar a tenor del presente anuncio queda reducido a un mes.

Cornellá de Llobregat (Barcelona), 26 de marzo de 1985. El Secretario del Consejo de «Jasala, Sociedad Anónima», «Hitrasa, Sociedad Anónima» y «Atompres, Sociedad Anónima».—11.501-C (44252).

y 3.ª 20-6-1985

SANYO ESPAÑA, S. A.

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo establecido en los artículos 134 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento público que la Entidad «Sanyo España, Sociedad Anónima», se ha fusionado con la Empresa «Industrial Electrónica Aznárez, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última por parte de la primera; dicho acuerdo de fusión se halla reflejado en las escrituras públicas autorizadas por el Notario de Pamplona don José Javier Nagore Yarnoz, el día 27 de julio de 1984, y el 6 de mayo de 1985, respectivamente.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, el plazo previsto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas queda reducido a un mes.

Barcelona, 22 de mayo de 1985.—El Secretario del Consejo, Rodrigo Iglesias.—2.823-D (44771).

2.ª 20-6-1985

UNIX, S. A.

Anuncio de reducción de capital

A los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que, en sesión celebrada el día 15 de abril de 1985, se acordó la adquisición por la propia Entidad de 2.736 acciones de la misma al cambio del 110 por 100, que importan la cantidad de 30.096.000 pesetas, para su amortización con cargo a capital de 27.360.000 pesetas y a reservas de libre disposición de 2.736.000 pesetas.

Después de dicha adquisición el capital de la Sociedad se reduce en 27.360.000 pesetas.

Mataró, 3 de junio de 1985.—11.654 (44736).

2.ª 20-6-1985

HERRERO Y UBEDA, S. A.

(HUSA)

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de julio de 1985, a las dieciséis horas, en el domicilio social, paseo de Sagasta, 54, segundo C, Zaragoza, en primera convocatoria, y el día 10 de julio de 1985, a las dieciséis horas, en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de los componentes del Consejo de Administración.

Segundo.—Ampliación del capital social.

Tercero.—Modificación del artículo 29 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 13 de junio de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.796-C (45066).